



Available in English
<https://www.childwelfare.gov/pubs/s-cost/>

Planeando la adopción: conozca los costos y recursos (Planning for Adoption: Knowing the Costs and Resources)

La decisión de adoptar es el inicio de un viaje emocionante para formar o agrandar una familia. Ya sea a través del embarazo y el parto o por medio de la adopción, dar la bienvenida a un niño nuevo en el hogar puede implicar un gasto considerable. Los padres adoptivos potenciales deben estar bien informados sobre los costos de adopción y los recursos disponibles para ayudar a que la adopción sea más asequible.

Los gastos relacionados con la adopción varían mucho, lo que hace difícil predecir los costos exactos que puede enfrentar. Esta hoja informativa explica los diversos gastos de adopción y algunos de los recursos que pueden estar disponibles dependiendo del tipo de adopción que elija. Para obtener información sobre los diferentes tipos de adopción, cómo elegir una agencia o proveedor de servicios de adopción y el proceso de ser emparejado con un niño, lea *Opciones para la adopción: ¿por dónde empiezo?* (*Adoption Options: Where Do I Start?*) disponible en español (<https://www.childwelfare.gov/pubs/opciones/>) y en inglés (<https://www.childwelfare.gov/pubs/f-adoption/>).

SECCIONES INCLUIDAS

Tipos de adopción

Gastos específicos de la adopción

Recursos para ayudar a pagar por la adopción

Recursos adicionales

Tipos de adopción

Puede entender mejor los costos de adopción si trabaja estrechamente con su agencia de adopción y el profesional de adopción. La adopción de un niño que está en cuidado de crianza implica un gasto mínimo, mientras que las adopciones que no son de cuidado de crianza tienden a ser mucho más caras. Las opciones de adopción enumeradas a continuación se rigen por estatutos Estatales, que varían ampliamente. Para más información sobre las leyes específicas de adopción en su Estado, visite la búsqueda de los estatutos Estatales en Child Welfare Information Gateway en <https://www.childwelfare.gov/topics/systemwide/laws-policies/state/?CWIGFunctionsaction=statestatutes:main> (solo disponible en inglés).

Adopción de un niño en cuidado de crianza. Su agencia pública del bienestar de menores puede trabajar con usted para identificar a los niños que están esperando ser acogidos por un hogar. Algunos Estados acuerdan con agencias privadas los servicios de adopción de niños en cuidado de crianza. Para aprender más acerca de cómo adoptar a un niño en cuidado de crianza, puede consultar a su agencia pública del bienestar de menores o consultar a AdoptUSKids en <http://www.adoptuskids.org>. AdoptUSKids también ofrece información para familias en español en <http://www.adoptuskids.org/para-familias>.

Adopción por medio de una agencia privada. Este tipo de adopción ocurre fuera del sistema público de bienestar de menores y es organizado por una agencia privada, que pone en contacto a una madre embarazada o padres con una familia adoptiva. Algunas agencias alentarán a los padres biológicos a elegir una familia adoptiva potencial basándose en la información en los perfiles creados por las familias potenciales.

Adopción independiente. Este tipo de adopción ocurre fuera del sistema público de bienestar de menores. Los abogados ayudan a los padres potenciales y a los padres biológicos con el proceso de adopción. Las familias que optan por la adopción independiente identifican a los padres biológicos (o mujer embarazada) o, en algunos casos, el abogado puede identificar a los padres biológicos que buscan una familia adoptiva.

Adopción entre países. Esto implica la adopción de un niño de fuera de los Estados Unidos. Generalmente, hay menos información disponible sobre el niño a ser adoptado y los problemas de salud física y mental pueden no conocerse por completo antes de tiempo. Los Estados Unidos forma parte del Convenio de La Haya Sobre Protección del Niño y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, un tratado internacional que proporciona salvaguardias para los niños y las familias que participan en las adopciones con los países participantes. Para más información en inglés, consulte la hoja informativa sobre adopción internacional del Information Gateway en <https://www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/hague/> y el sitio web del U.S. Department of State (Departamento de Estado de los Estados Unidos) en <https://travel.state.gov/content/adoptionsabroad/en/hague-convention.html>.

Para información en español del U.S. Citizenship and Immigration Services (Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU.) sobre el proceso de La Haya, vea <http://www.uscis.gov/es/adopciones/inmigracion-por-medio-de-la-adopcion/proceso-de-la-haya>.

Esta publicación no aborda la adopción de hijastros. Para información sobre este tema, vea *La adopción de hijastros (Stepparent Adoption)* de Information Gateway, disponible en español (<https://www.childwelfare.gov/pubs/f-step-sp/>) y en inglés (<https://www.childwelfare.gov/pubs/f-step/>).

Gastos específicos de la adopción

Esta hoja informativa toma en cuenta los gastos asociados con los tipos de adopción anteriormente discutidos. Todas estas opciones dependen de muchos factores. La agencia o el trabajador social con el que está trabajando deben darle información detallada, por escrito, sobre los honorarios que se le cobrarán durante el proceso de adopción.

Adopción de un niño en cuidado de crianza

La adopción de un niño en cuidado de crianza implica un costo muy reducido debido a los programas Federales y Estatales de asistencia de adopción que reducen los obstáculos financieros y promueven la colocación de los niños cuyas necesidades o circunstancias especiales podrían hacerlos más difíciles de colocar en un hogar—por ejemplo, los jóvenes mayores, grupos de hermanos o niños con problemas médicos o de salud mental específicos.

Asistencia Federal para la adopción

El Título IV-E de la Ley de Seguro Social prevé la asistencia a las familias que adoptan niños elegibles de cuidado de crianza en dos formas:

- Un reembolso único y no recurrente para los costos de transacción de la adopción
- Pagos mensuales recurrentes de mantenimiento por el cuidado del niño

Gastos no recurrentes. El Título IV-E le da fondos a los Estados para reembolsar a las familias ciertos gastos que la ley define como “honorarios de adopción razonables y necesarios”, tales como los costos requeridos para el estudio familiar, costos judiciales, honorarios de abogados y otros gastos relacionados con la adopción.

Este subsidio Federal se distribuye a familias adoptivas de niños elegibles como un pago único. Cada Estado otorga montos de subvenciones variables para los costos no recurrentes, pero el límite Federal sobre la cantidad que los Estados pueden proporcionar bajo el Título IV-E es \$2,000 por cada colocación adoptiva. Los gastos que superan este límite pueden ser deducibles de los impuestos en algunos Estados.

Pagos mensuales recurrentes. El Título IV-E también provee asistencia financiera para adopciones elegibles en forma de pagos mensuales recurrentes para ayudar a cubrir el cuidado de un niño hasta que cumpla 18 años o, en algunos Estados, hasta los 21 años. El monto máximo pagado no puede exceder la cantidad que el Estado pagaría para mantener al niño en cuidado de crianza.

Lea *Ayuda para la adopción para los niños adoptados del sistema de crianza temporal* (*Adoption Assistance for Children Adopted From Foster Care*), disponible en español (<https://www.childwelfare.gov/pubs/sp-subsid/>) y en inglés (<https://www.childwelfare.gov/pubs/f-subsid/>), para saber más sobre los programas de ayuda Federales y Estatales. Para determinar qué subsidios pueden aplicar en una posible adopción de un niño en cuidado de crianza, visite la base de datos Estatales de ayuda para adopciones del Information Gateway en <https://www.childwelfare.gov/topics/adoption/adopt-assistance/> (solo disponible en inglés).

Para un resumen en inglés de los subsidios Estatales, visite el sitio web del North American Council for Adoptable Children (NACAC) en <http://www.nacac.org/adoptionsubsidy/summary.html>. El sitio web del NACAC también proporciona información en inglés sobre las subvenciones Estatales de adopción (<http://www.nacac.org/adoptionsubsidy/adoptionsubsidy.html>).

Asistencia Estatal para la adopción

Los programas Estatales de asistencia para la adopción pueden estar disponibles para niños con necesidades especiales que no son elegibles bajo el programa Federal de asistencia de adopción del Título IV-E. La asistencia Estatal incluye cobertura de seguro médico bajo el programa Medicaid u otra asistencia médica para cubrir algunas o todas las necesidades médicas del niño—incluyendo educación especial, terapia y rehabilitación—y formas adicionales de asistencia dependiendo del Estado.

Adopción a través de una agencia privada

Las adopciones a través de agencias privadas que se llevan a cabo fuera del sistema público de bienestar de menores varían mucho en los costos. Generalmente, estos costos pueden variar de \$20,000 a \$45,000. Los costos totales pueden incluir el estudio familiar, los costos judiciales y legales, consejería antes y después de la adopción para los padres biológicos, los gastos médicos y legales de los padres biológicos, la preparación y capacitación de los padres adoptivos, los servicios para emparejar a un niño con una familia potencial, cuidado provisional para el niño y la supervisión después de la colocación del niño en el hogar adoptivo hasta que se finalice la adopción. Algunas agencias pueden ajustar sus honorarios basados en el ingreso de la familia. También puede haber tarifas reducidas para las familias que buscan un padre biológico por su cuenta, pero que necesitan la agencia para facilitar la adopción. Es importante pedir una descripción por escrito de lo que cubren y no cubren los honorarios de la agencia.

Aunque el costo del estudio familiar puede ser incluido en el pago único de adopción general, los costos del estudio familiar pueden ir entre \$1,500 y \$4,000. De nuevo, esto puede variar y puede no incluir la preparación y entrenamiento de padres adoptivos y la supervisión después de la colocación del niño. Para más información, lea *El proceso de estudio de hogar para la adopción (The Adoption Home Study Process)* disponible en español (<https://www.childwelfare.gov/pubs/proceso/>) e inglés (<https://www.childwelfare.gov/pubs/f-homestu/>).

Los datos sobre los costos citados en esta publicación se elaboraron como una estimación de los gastos potenciales y son una recopilación de cifras de varias fuentes, incluyendo las siguientes (solo disponible en inglés):

- U.S. Department of State, Bureau of Consular Affairs (https://travel.state.gov/content/dam/aa/pdfs/fy2014_annual_report.pdf)
- Revista *Adoptive Families*, "Adoption Cost and Timing in 2014–2015" ["Costos y tiempos de la adopción en 2014–2015"] (<https://www.adoptivefamilies.com/how-to-adopt/adoption-cost-and-timing-2014-2015/>)

Un profesional en adopciones puede ayudarle a entender sus posibles gastos.

Todas las adopciones que se realicen a nivel nacional, así como algunas adopciones entre países, deben ser finalizadas en un tribunal estadounidense. Los honorarios para presentar la documentación ante la corte pueden variar de \$500 a \$2,000, mientras que los costos para representar legalmente a los padres adoptivos pueden variar de \$1,500 a \$4,000. La inclusión o no de estos gastos en los honorarios de la agencia privada varía con el Estado y con el papel de la agencia en la finalización de la adopción. Los costos también pueden verse afectados por la acción legal que el abogado necesita tomar para poder terminar los derechos de los padres.

Adopción independiente

Una adopción independiente fuera del sistema público de bienestar de menores involucra a un abogado que ayuda a los padres potenciales y a los padres biológicos con el proceso de adopción. Estos costos de adopción pueden variar de \$15,000 a \$40,000 aproximadamente. Este rango puede incluir el estudio familiar, los gastos médicos de la madre biológica y los honorarios legales y judiciales por representar tanto a los padres adoptivos como a los padres biológicos. Puede haber costos adicionales si hay complicaciones durante el parto o si

la búsqueda de padres biológicos implica publicidad. Las leyes Estatales rigen los reembolsos a las madres biológicas y pueden incluir restricciones con respecto a los anuncios para padres adoptivos. Si son permitidos, los gastos de publicidad pueden variar entre \$500 y \$5,000. La publicación *Regulation of Private Domestic Adoption Expenses* [Regulación de los gastos de adopciones a nivel nacional de agencias privadas] del Information Gateway ofrece información sobre las leyes Estatales que rigen estos tipos de gastos (<https://www.childwelfare.gov/topics/systemwide/laws-policies/statutes/expenses/>, solo disponible en inglés).

Adopción entre países

Las tarifas de adopción entre países pueden ser muy diferentes de un país a otro. Los costos tienden a ser más altos que para las adopciones a nivel nacional, ya que pueden incluir viajes al extranjero y procesamiento de inmigración además de costos judiciales, educación obligatoria de adopción para futuros padres adoptivos y documentación relacionada. Los costos promedio pueden variar entre \$20,000 y \$50,000. Los costos también dependen del tipo de organización que administra la adopción: agencia gubernamental o privada, orfanato, organización sin fines de lucro, abogado, facilitador o una combinación de estos.

Algunas adopciones entre países se finalizan en el país de origen del niño, mientras que otras se finalizan en los Estados Unidos, particularmente si el Estado en el que vive la familia no reconoce un decreto de adopción de otro país. Incluso cuando las adopciones se finalizan en el extranjero, muchos padres eligen finalizar la adopción en un tribunal de los EE.UU. también, para fines de documentación. La finalización de una adopción entre países en un tribunal estadounidense ofrece protecciones legales adicionales, pero puede aumentar los gastos generales de adopción. Para obtener más información sobre los requisitos Federales y Estatales para la adopción entre países, consulte *State Recognition of Intercountry Adoptions Finalized Abroad* [Reconocimiento Estatal de adopciones entre países finalizadas en el extranjero], solo disponible en inglés, en <https://www.childwelfare.gov/topics/systemwide/laws-policies/statutes/intercountry/>.

Dependiendo de los países involucrados, puede haber costos adicionales, incluyendo los siguientes:

- Cuotas de acompañamiento cuando los padres no pueden viajar para acompañar al niño a los Estados Unidos
- Atención y tratamiento médico para los niños
- Tarifas de traducción
- Honorarios de abogados extranjeros y agencias extranjeras
- Tarifas de pasaporte y procesamiento de visas
- Costos de las pruebas médicas para la visa
- Consejería y apoyo después de la colocación

El Departamento de Estado de los Estados Unidos ofrece diversos recursos con información adicional sobre la adopción entre países (lo siguiente solo disponible en inglés):

- *FY 2015 Annual Report on Intercountry Adoption* [Informe anual sobre la adopción entre países del año fiscal 2015] (https://travel.state.gov/content/dam/aa/pdfs/2015Annual_Intercountry_Adoption_Report.pdf)
- *Intercountry Adoptions: From A to Z* [Adopciones entre países: de la A a la Z] (https://travel.state.gov/content/dam/aa/pdfs/Intercountry_Adoption_From_A_Z.pdf)
- *Adopting Parents* [Padres adoptivos] [sitio web] (<https://travel.state.gov/content/adoptionsabroad/en/information-for-you/adopting-parents.html>)

Además, Information Gateway ofrece una hoja informativa en inglés, *Intercountry Adoption: Where Do I Start?* [Adopción entre países: ¿por dónde empiezo?], que describe las circunstancias únicas de la adopción entre países (<https://www.childwelfare.gov/pubs/f-inter/>).

Recursos para ayudar a pagar por la adopción

Además de la asistencia financiera Federal y Estatal para los niños adoptados del cuidado de crianza, las familias también pueden tener acceso a beneficios de adopción proporcionados por el empleador, créditos fiscales y préstamos o subsidios para compensar los gastos de adopción.

Beneficios proporcionados por el empleador

Muchos empleadores ofrecen beneficios de adopción para ayudar a que la adopción sea más asequible y para reconocer a los padres adoptivos de la misma manera que a los padres biológicos. Estos beneficios pueden incluir la asistencia financiera, consejería de adopción y políticas de licencia de empleados.

Algunas compañías pueden limitar la elegibilidad para los beneficios de adopción a los empleados a tiempo completo o aquellos que han estado en la organización durante un cierto número de años. El tipo de adopción también puede determinar los beneficios ofrecidos (por ejemplo, algunos empleadores pueden limitar o retener beneficios si el niño adoptado es mayor de 16 o 18 años o cuando un padrastro adopta a su hijastro).

Asistencia financiera

Algunos empleadores ofrecen un pago de una suma única para ayudar con los gastos de adopción. Según la fundación Dave Thomas Foundation for Adoption, estos beneficios varían entre \$500 a \$25,300, donde la política promedio ofrece un beneficio máximo de reembolso de \$8,000 y 5 semanas de licencia pagadas (<http://www.AdoptionFriendlyWorkplace.org>, sitio web en inglés). Los planes típicos de reembolso podrían cubrir 80 por ciento de ciertos gastos detallados hasta un límite establecido. Algunas empresas reembolsan a una tasa más alta cuando los empleados adoptan niños que enfrentan obstáculos con la permanencia, como los niños con discapacidades.

En la mayoría de los casos, los beneficios de adopción proporcionados por el empleador se pagan una vez finalizada la adopción, aunque algunos pueden ayudar con los gastos iniciales en el proceso.

Políticas de licencias parentales

Las empresas con 50 o más empleados están obligadas por la ley Federal a otorgar la licencia parental a los empleados que han adoptado un niño. Tanto las madres como los padres tienen derecho a una licencia no remunerada de hasta 12 semanas al nacer o adoptar un hijo. La ley garantiza que los empleados puedan regresar a sus puestos de trabajo actuales o a una posición equivalente, y requiere que los empleadores continúen los beneficios de salud durante ese período. Información en inglés sobre esta ley, titulada Family and Medical Leave Act (Ley de Ausencia Familiar y Médica), se puede encontrar en <http://www.dol.gov/whd/fmla>. Puede encontrar información en español en https://www.dol.gov/whd/fmla/general_guidance.htm y <https://www.dol.gov/whd/regs/compliance/posters/fmlaspan.htm>.

Algunos empleadores permiten un tiempo adicional de licencia sin remuneración, y los empleados pueden tener la opción de combinar vacaciones acumuladas o licencia por enfermedad con la licencia no pagada asignada para extender su tiempo libre. Algunos empleadores pueden incluso ofrecer licencias pagadas para los empleados que adoptan.

Recursos de información

Los recursos proporcionados por el empleador pueden incluir el acceso a un especialista en adopción para responder a preguntas específicas o ayudar con situaciones especiales, como la adopción de un niño con ciertas necesidades físicas o de desarrollo. El paquete de beneficios de su empleador también puede incluir referencias a agencias de adopción autorizadas, grupos de apoyo y organizaciones para ayudar a crear y apoyar a su nueva familia.

Empleadores que ofrecen beneficios de adopción

Para determinar si su empresa incluye ayuda de adopción en su paquete de beneficios, comuníquese con su departamento de recursos humanos.

Wendy's International patrocina la fundación Dave Thomas Foundation for Adoption y su programa de trabajo favorable a la adopción, que anima a los empleadores a ofrecer beneficios relacionados con la adopción y da crédito a quienes lo hacen. Su sitio web incluye una lista de los 100 mejores lugares de trabajo en los Estados Unidos para la adopción. Para más información en inglés, visite <http://www.AdoptionFriendlyWorkplace.org>.

El sitio web de Holt International incluye una lista amplia de empleadores que proporcionan beneficios en <http://www.holtinternational.org/adoption/benefits.shtml>.

El U.S. Department of Defense (Departamento de Defensa de los Estados Unidos) reembolsa gastos de adopción de hasta \$2,000 por niño o hasta \$5,000 por año a familias de militares cuya adopción es arreglada por una agencia de adopción autorizada. Los beneficios se pagan una vez que se ha completado la adopción. Para más información (en inglés) sobre beneficios de adopción para familias de militares, vea *Military Families Considering Adoption* [Familias de militares considerando la adopción] en <https://www.childwelfare.gov/pubs/f-milita/> y la política de reembolso del Departamento de Defensa en <http://www.dtic.mil/whs/directives/corres/pdf/134109p.pdf> (solo en inglés).

Créditos fiscales

Los créditos fiscales por adopción pueden estar disponibles para compensar sus gastos de adopción. Un profesional de impuestos le puede ayudar a determinar su elegibilidad para estos créditos.

Créditos fiscales de adopción Federal

Los créditos fiscales de adopción se emiten una sola vez por cada niño. Los contribuyentes sólo son elegibles para el crédito si tienen responsabilidades de impuesto sobre la renta Federal, y el crédito sólo se aplica al año fiscal en el que se aprobó la adopción. La cantidad dependerá del ingreso familiar, si el niño que se adopta se determina que tiene dificultades específicas—como preocupaciones médicas o de desarrollo—y si hay otros beneficios de adopción dependiendo del empleador. Las adopciones que no sean casos de necesidades especiales también pueden ser elegibles para el crédito fiscal Federal, pero los contribuyentes deben tener gastos de adopción calificados y documentados.

Para más información, vea el sitio web del Internal Revenue Service (Servicio de Impuestos Internos) en www.irs.gov/taxtopics/tc607.html (inglés) y <https://www.irs.gov/spanish/credito-por-adopcion-en-un-breve-resumen> (español).

Créditos fiscales de adopción Estatal

Varios Estados han promulgado créditos fiscales para las familias que adoptan niños del sistema público de bienestar de menores, con políticas que varían de un Estado a otro. Para información en inglés sobre ayuda del Estado para adopciones, visite <https://www.childwelfare.gov/topics/adoption/adopt-assistance/> y <http://www.nacac.org/adoptionssubsidy/stateprofiles.html>.

Préstamos y subvenciones para la adopción

Los préstamos y subvenciones están disponibles para los padres adoptivos para compensar sus gastos y pueden aplicarse a todos los tipos de adopciones legales. Todos estos tienen criterios de elegibilidad específicos basados en ciertas distinciones (por ejemplo, estado civil, religión, nivel de ingresos).

Más información en inglés sobre subvenciones, préstamos y créditos fiscales para adopciones está disponible en el sitio web del Information Gateway en <https://www.childwelfare.gov/topics/adoption/adoptive/expenses/grants-loans/>.

Recursos adicionales

AdoptUSKids (<http://www.adoptuskids.org/para-familias>) ofrece una sección web en español para personas interesadas en adoptar un niño. A través de este portal, puede solicitar ayuda para conectarse con un profesional especializado en la adopción, y también encontrará información en español sobre lo siguiente y mucho más:

- Quien puede adoptar y cómo adoptar a un niño
- Recursos para apoyo a la familia después de una adopción, incluyendo información acerca de créditos fiscales, subsidios y asistencia financiera, y capacitación y apoyo para padres adoptivos
- Información por Estado sobre crianza temporal y adopción

Building Your Family (<http://www.buildingyourfamily.com>) ofrece un directorio nacional en inglés con consejos sobre opciones para formar una familia y herramientas prácticas, incluida información sobre la financiación de la adopción.

Creating a Family ofrece recursos amplios de adopción (en inglés), incluyendo información sobre costos y financiamiento, en <https://creatingafamily.org/adoption/resources>.

National Adoption Center proporciona recursos en inglés para que las familias adoptivas potenciales exploren la adopción de un niño en cuidado de crianza, en <http://www.adopt.org/>.

National Adoption Foundation ofrece subvenciones para adopciones, programas de préstamos y seguro para adopciones, en <http://www.nafadopt.org/> (página web en inglés).

NACAC enumera perfiles de subsidio Estatal para adopciones y proporciona información en inglés sobre la negociación de un subsidio para adopciones, en <http://www.nacac.org/adoptionssubsidy/stateprofiles.html>. NACAC también proporciona información disponible en español sobre créditos fiscales por adopción, en <http://www.nacac.org/taxcredit/taxcredit.html>.

National Foster Care and Adoption Directory enumera las agencias públicas y privadas de adopción y los administradores de programas de adopción para cada Estado, el Distrito de Columbia, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, en <https://www.childwelfare.gov/nfcad/> (página web en inglés).

Resources4Adoption (<http://www.resources4adoption.com>) es una organización sin fines de lucro que proporciona educación financiera para la adopción, información y recursos para ubicar y presentar subvenciones para adopciones (en inglés).

Cita sugerida:

Child Welfare Information Gateway. (2017). *Planeando la adopción: conozca los costos y recursos*. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau.



U.S. Department of Health and Human Services
Administration for Children and Families
Administration on Children, Youth and Families
Children's Bureau

